

Protocolo para Salidas Pedagógicas

Se entiende por salida pedagógica, toda actividad que involucre que estudiantes del colegio, salgan de sus dependencias, bajo la supervisión de un docente.

El colegio presenta las salidas pedagógicas como una oportunidad que permita los estudiantes, observar, investigar, conocer distintas realidades, tomar contacto con la naturaleza o practicar deportes. Para realizar estas actividades en forma segura, y que represente un aprendizaje positivo para nuestros estudiantes, es que se deben respetar los siguientes criterios:

CONDICIONES PREVIAS:

1. El profesor responsable de la salida pedagógica debe informar a su Jefe de Departamento, el objetivo de la salida, la fecha, los estudiantes participantes, la forma de traslado y los costos involucrados. El Jefe de Departamento comunica la salida al Coordinador Académico para que en conjunto con el equipo directivo la aprueben.
- 2.- Coordinación Académica le envía al jefe de Departamento el formato de salida del departamento provincial, para que sea llenado con todos sus requerimientos en conjunto con el profesor y le sea devuelto en los plazos requeridos.
3. El aviso debe ser, por lo menos con 15 días hábiles, de anticipación, ya que el colegio debe remitir la solicitud al Departamento Provincial de Educación por lo menos 10 días hábiles antes de la fecha de la salida, para que ésta sea autorizada y se realice el cambio de actividad.
4. Se establece como criterio general que acompañen a los estudiantes durante las salidas, al menos un profesor por curso y la colaboración de un inspector.
5. Coordinación Académica en conjunto con el Jefe de Departamento y profesor serán los encargados de informar a los demás profesores del día, horario y estudiantes que participarán de la salida pedagógica, para que estos puedan coordinar sus evaluaciones y clases.
6. Se deben evitar salidas pedagógicas para un mismo curso o nivel durante el semestre, y además velar para que éstas se realicen en distintos días de la semana, para no afectar los mismos subsectores.
7. Si un docente tiene clases con otro curso, mientras participa de una salida pedagógica, deberá dejar establecido en Coordinación Académica su reemplazo y el material pedagógico que se usará. Lo mismo en caso de talleres.
8. El profesor responsable de la salida deberá enviar a coordinación académica, una comunicación a los apoderados, donde se indique:
 - a. Objetivo de la salida
 - b. Profesor o profesores a cargo.
 - c. Fecha de la salida
 - d. Horarios de salida y regreso
 - e. Lugar de salida

- f. Medio de transporte
 - g. Costos, si los hubiese
 - h. Condiciones especiales de la salida (ropa especial, colaciones, equipamiento, etc...)
 - i. Autorización para ser firmada por el apoderado
9. En Secretaría los estudiantes deben entregar las autorizaciones y pagar el costo de la salida pedagógica. **La secretaria no recibirá dineros si no está firmada la autorización y viceversa.** No se podrá llevar a ningún estudiante, sin la autorización expresa del apoderado.
10. El profesor a cargo debe dejar en Inspectoría General, la lista de los estudiantes que participan de la salida pedagógica y todas sus autorizaciones (pedirla en Secretaría).
11. El profesor a cargo debe llevar una lista de los estudiantes participantes, con sus teléfonos de contacto.

CONDICIONES DURANTE LA SALIDA:

1. Los estudiantes durante la salida pedagógica, están bajo la responsabilidad y amparo del colegio, por lo que son cubiertos por el seguro escolar. De igual manera están representando a nuestro establecimiento en todo momento, por lo que deben mantener una actitud de respeto a las normas y buen comportamiento.
2. Los estudiantes deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar del colegio. En caso de infringir alguna norma o caer en falta serán sancionados según corresponda.
3. Deberán asistir a las actividades correctamente uniformados, pudiendo asistir con buzo del colegio solo con la autorización del profesor a cargo.
4. El desplazamiento fuera de las dependencias del colegio es en grupo y estando siempre bajo el cuidado del o los profesores a cargo.
5. Durante el trayecto en medios de transportes se deben cumplir todas las exigencias de seguridad que se les indiquen.
6. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transportes, pararse en los asientos o pisaderas, sacar la cabeza u otra parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar o cualquier acción que atente contra su seguridad.
7. Cada estudiante es responsable en todo momento de sus pertenencias. El portar accesorios no requeridos para la salida es de exclusiva responsabilidad del estudiante.
8. Cualquier delegación del colegio debe velar por el cuidado y limpieza del medio de transporte usado, como también de las dependencias visitadas.
9. En caso que la salida tenga como destino o contemple la visita a algún lugar de la costa o similar (ríos, lagos, piscinas, etc.), los alumnos en ningún caso podrán bañarse o realizar actividades recreativas acuáticas sin la autorización y la atenta mirada del o los profesores a cargo. No obstante lo anterior se recomienda sólo el uso de instalaciones o lugares que contemplen medidas de seguridad adecuadas o alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.

10. Como norma básica, siempre los alumnos deben avisar al profesor a cargo cualquier situación inadecuada o que consideren riesgosa, especialmente:

- a) Si hay objetos, situaciones o artefactos en el entorno que podrían ser riesgosos.
- b) Si algún extraño se acerca a hacerles preguntas, o los invita a otro lugar, o les llama la atención, o si les ofrece productos o especies de cualquier índole.
- c) Si observan que un compañero(a) se siente mal.
- d) Si se percatan de alguna conducta riesgosa o de falta de respeto hacia sus pares o adultos.
- e) Cualquier destrozo o deterioro a las instalaciones visitadas.

11. Al llegar al lugar de la visita el profesor deberá tomar conocimiento de las medidas o instrucciones de Seguridad existentes en el lugar, ante la eventualidad de un sismo, incendio u otro evento. Y acordar con los alumnos un punto de reunión seguro en caso de alguna emergencia.

12. Ante la eventualidad de tener cualquier accidente con nuestros alumnos, se debe seguir con el protocolo de Accidentes Escolares de nuestro establecimiento.

13. Si el regreso de la salida pedagógica está fuera de horario de clases, será de responsabilidad del profesor a cargo asegurarse de la entrega de los estudiantes de niveles de básica a sus apoderados o supervisar los regresos a los hogares de estudiantes de enseñanza media.

Actividad de Finalización IV° Medio:

La salida de los estudiantes de cuartos medios, es una actividad de finalización de año escolar, que tiene el propósito de cerrar la etapa escolar en un ambiente de entretención y sana convivencia que les permita relajarse y compartir con toda la generación, además de reflexionar sobre los procesos vividos en su etapa escolar, valorando las experiencias vividas y los lazos creados durante los años.

Esta actividad cuenta con la presencia de los profesores jefes y del departamento de Educación Física.

Los estudiantes asisten en horario de colegio y bajo las normas del Manual de Convivencia Escolar, por lo tanto se deben cumplir todos los protocolos que en él se estipulan.